

Las Conferencias Pedagógicas, una alternativa decimonónica para la formación permanente del magisterio español

Teresa González Pérez
Department of History and
Philosophy of Science,
Education and Language
University of La Laguna
Tenerife (Spain)
teregonz@ull.edu.es

Pedagogical Conferences, a nineteenth-century alternative for the continuing education of Spanish teachers

ABSTRACT: The Pedagogical Conferences were the first systematic model for the continuing education of Spanish teachers. They were regulated in 1887 and their organization belonged to the Teacher Training Schools, extending their involvement beyond academic activity. Learning during professional development was an attempt at pedagogical renewal. They sought the participation of educational stakeholders to promote educational progress by contributing with ideas and energizing school activities. These alternative meetings reflected the dire situation of the teaching profession and the precariousness of education, although they had uneven development across the different provinces of Spain. This paper analyzes the beginnings of continuing education for teachers and its updating in the 19th century through the Pedagogical Conferences, with a special emphasis on the Canary Islands, with the aim of understanding their impact and influence on the island's teaching profession.

EET/TEE KEYWORDS: Pedagogical renewal; Teaching; Pedagogical conferences; Continuing education; Primary education.

Introducción

La historia de la renovación pedagógica española, alberga un legado de iniciativas que conforman una crónica que discurre paralela al momento histórico, político y social. A finales del siglo XIX la actitud de permanente de crítica, por la mejora e innovación de la escuela, generó un rico legado de iniciativas que se alejaban total o parcialmente del modelo escolar tradicional, constituyendo un modelo escolar alternativo. Un número considerable de experiencias se imponían como cuestión socio-pedagógica urgente. Desde las escuelas normales se lideraban algunas iniciativas como el caso de las conferencias pedagógicas.

Con la aprobación de Ley de Instrucción Pública de 1857 se reguló la formación inicial del magisterio, se sentaron las bases pedagógicas y metodológicas para su formación. La creación de las Escuelas Normales representó la puesta en marcha de una política pensada en la formación de profesionales que, establecidos en todo el país, pudieran formar a las futuras generaciones. La formación inicial no abarcaba toda la preparación necesaria, y a ello añadir el acceso a la titulación a través de la modalidad de enseñanza libre, razón por la que hubo tentativas por regular la formación permanente. Los diferentes gobiernos, unos más que otros, mostraron interés y preocupación por la preparación didáctica. Las propuestas para la renovación pedagógica han sido una constante a través de la historia del magisterio. Desde las propias instituciones educativas se han promovido iniciativas y, desde los propios docentes, se ha impulsado con más o menos acierto. El campo educativo junto a sus actores, portadores de un discurso modernizador, con una impronta normalista, desde la óptica del positivismo en la que la educación, se constituyó en un instrumento de progreso. Promocionar la educación para extender la alfabetización contaba con dos instituciones impulsoras, las escuelas normales y las escuelas públicas.

El panorama educativo no era muy favorable. En las últimas décadas del siglo XIX la escuela española experimentaba un considerable retardo pedagógico en comparación con otros países europeos. El profesorado se hallaba poco retribuido, debido a la desconsideración social y laboral. Añadido a las prácticas pedagógicas con tono autoritario y memorístico, con escasez de escuelas para cubrir la totalidad de población en edad escolar, la ausencia de democracia educativa, etc. Las ideas de modernidad pedagógica y cambio sobre los métodos, contenidos, los avances en el concepto de la infancia y la relación con la naturaleza que venían recorriendo España durante la centuria, unido a diferentes sensibilidades políticas y/o religiosas, lograron cristalizar en la aparición de diferentes experiencias innovadoras. Las innovaciones educativas eran reflejo de las inquietudes de los docentes por las ideas reformistas.

El establecimiento, por Decreto Ley de 6 de mayo de 1882, del Museo de Instrucción Pública en 1882, más conocido como Museo Pedagógico Nacional

a partir de 1894, cumplía con la acción educativa, organizando publicaciones y conferencias sobre la enseñanza. Como centro activo de formación y de investigación educativa, con introducción de nuevas metodologías, influyó en la renovación pedagógica española¹. De tal manera que contribuyó a la redefinición del modelo magisterial y a la atención de la educación, poniendo el acento en las problemáticas y deficiencias del magisterio y de la escuela primaria, incluso considerando las desigualdades entre las escuelas del área urbana y las escuelas de las zonas rurales.

El 18 de julio de 1887 se publicaron las directrices contenidas en una Real Orden por las que se debían regir las Conferencias Pedagógicas. Establecer un debate pedagógico con formas académicas enriquecería a los docentes, permitía la puesta en común de la problemáticas vivenciadas y buscar soluciones a diversas cuestiones educativas². En este contexto, las reuniones pedagógicas eran el foro adecuado para la renovación, actualización y perfeccionamiento docente en los últimos lustros de la centuria, con el propósito de superar la precaria preparación que recibían en las Escuelas Normales. Participaron profesores de Escuelas Normales, maestros y maestras, en menor medida, pero sus voces fueron un reclamo para mejorar la instrucción pública. Con temas heterogéneos, los disertantes, abordaban diferentes cuestiones. Los temas de exposición eran tan importantes como las propias manifestaciones, en las que quedaba reflejado el nivel cultural y el dominio de la temática.

La realidad de la escuela española, en este período, se agravaba en el caso del archipiélago canario. En un ámbito geográfico con escasa urbanización, una zona mayoritariamente rural con dispersión de la población, incidía en los índices de matrícula y de asistencia escolar siendo inferiores con respecto a la población escolarizable, hecho acentuado en la población escolar del sexo femenino. Las tasas de escolarización eran de las más bajas del estado español. Una escolaridad fragmentada e incompleta por la insuficiente red escolar y por el trabajo infantil. Además, los niños y niñas acudían a escuelas de peor calidad pedagógica que el conjunto de los niños españoles que habitaban en territorio peninsular. El analfabetismo, en concreto de la población femenina, era también especialmente más grave. A todo ello debemos unir el irregular funcionamiento de las Juntas Locales de Instrucción Pública. Otra de las características era la reducida vitalidad de las acciones formativas del magisterio activo, en contraste con los dictados legislativos, la precariedad y discontinui-

¹ J. Mateo de Castro, *El museo: un espacio educativo para la Igualdad social. El caso pionero del Museo Pedagógico Nacional en España (1882-1941)*, «El Futuro del Pasado: revista electrónica de historia», n. 8, 2017, pp. 83-120; E. Otero Urtaza, *El maestro, la escuela y el material de enseñanza y otros escritos*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia & Biblioteca Nueva, 2007, p. 134.

² A. Ávila Fernández, J. Holgado Barroso, *Las conferencias pedagógicas un instrumento para la formación permanente del magisterio español (Siglos XIX y XX)*, «Revista Historia de la Educación Latinoamericana», n. 6, 2004, pp. 23-38.

dad en las experiencias impulsadas por la Administración en contraste, junto al abandono de las cuestiones didácticas y metodológicas. La legislación y las recomendaciones oficiales, resultaban por lo general desacertadas, dada la problemática educativa e deficiencias formativas en el territorio insular. Las propuestas y medidas adoptadas, al estar planteadas desde una óptica centralista, desconocían la realidad y las peculiaridades educativas isleñas. En la cualificación profesional, en Canarias no hubo comportamiento semejante al del resto de los colectivos de profesores de otras provincias españolas. Se celebraron Conferencias Pedagógicas pero no con regularidad, una Asamblea pedagógica y una exposición pedagógica. También junto a estas iniciativas de formación permanente, hubo publicaciones de libros pedagógicos y de prensa profesional.

El objetivo de la presente investigación es estudiar diacrónicamente la renovación pedagógica desarrollada en España en el siglo XIX. Pretendemos estudiar la primera tentativa de la formación permanente del magisterio a través de las Conferencias Pedagógicas y su concreción en Canarias. Así mismo, nos detendremos en la participación de las maestras en los Congresos Pedagógicos, destacando su interés por la renovación pedagógica y la educación de las mujeres.

En la metodología aplicamos el método de análisis histórico educativo con perspectiva de género, que entraña el estudio de género como categoría crítica. Partimos de la concepción del género como uno de los elementos vertebradores de las relaciones sociales en el contexto de la época. En la etapa histórica analizada, la ideología imperante hizo que la diferencia derivase en desigualdad, en cada una de las estructuras, como un proceso lleno de obstáculos. La metodología seleccionada para este estudio ha sido cualitativa a partir de una revisión original sistemática de la literatura siguiendo el protocolo PRISMA (*Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analyses*) que pronostica la captación de toda la información recomendada y la replicación del proceso. Para ello se ha realizado una selección de información de fuentes bibliográficas, es decir, de publicaciones existentes sobre las Conferencias Pedagógicas para otras zonas estudiadas de la geografía española, con una revisión de las principales investigaciones y aportes relevantes sobre el tema. Teniendo como eje las Conferencias Pedagógicas en Canarias se han empleado fuentes primarias (documentos de archivo) y hemerográficas (leyes y reales decretos de educación, prensa educativa). Para el análisis y estudio crítico consultamos las fuentes primarias procedentes del fondo de magisterio de La Laguna, conservadas en el Archivo de la Universidad de La Laguna (AULL) y el fondo de magisterio de las Palmas conservadas en la Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). En ambos casos, la documentación se halla inventariada, en proceso de catalogación, y no está digitalizada. Hecho que ha obligado a realizar una consulta manual en los respectivos fondos. Entre los documentos consultamos libros de actas de las reuniones del claustro y

actas de las Conferencias, así como prensa educativa y boletines oficiales de la provincia de Canarias.

En las páginas siguientes pretendemos hacer una modesta aportación al conocimiento de la formación permanente del magisterio insular en las décadas finales del siglo XIX. Se hace especial referencia a la celebración de conferencias y a la dinámica desarrollada, así como su proyección en el colectivo docente. La estructura del texto gira en torno a tres núcleos principales: Tentativas de renovación, las Conferencias Pedagógicas en Canarias así como las maestras en los Congresos Pedagógicos, finalizando con las conclusiones.

1. *Tentativas de renovación. Las conferencias pedagógicas*

En el siglo XIX se crearon unas instituciones nuevas, las Escuelas Normales, que preparaban al magisterio. Estas instituciones innovadoras se desarrollaron modestamente en un contexto provinciano. Ni la cualificación de los profesores, ni las características sociales de su alumnado les permitían ser unos centros académicamente exigentes para dotar a los maestros de la preparación científica, pedagógica o técnica que precisaban³. La normativa dispuso que se organizaran actividades formativas para el magisterio en ejercicio, con el objeto de que los maestros se reunieran para debatir y estudiar los problemas de la enseñanza. Se trataba de un aprendizaje regulado, que pretendía ilustrar a maestros y maestras en su oficio de enseñar. El antecedente lo encontramos en el Reglamento de 23 de noviembre de 1878 que, en el artículo 19, establecía la celebración de conferencias pedagógicas una vez al mes⁴. Los maestros auxiliares, los maestros regentes y el profesor de Pedagogía especial se reunirían con carácter mensual para dar cuenta de los resultados de la enseñanza y de las posibles mejoras. Según el pedagogo Pedro de Alcántara este modelo formativo tenía amplias repercusiones para la formación permanente de los maestros y maestras.

Las conferencias pueden contribuir a dar cohesión al cuerpo docente primario, a apretar los lazos hoy bastante flojos en el de nuestro país, que deben unir a todos los miembros, mediante el trato frecuente que establecen entre los profesores de una comarca y entre los de varias de éstas, que fomentan insensiblemente el espíritu de cuerpo, y, poco a poco, logran que la confraternidad entre los maestros no sea una palabra vana, cuando no una paradoja desesperante, sino un hecho real que en todas partes palpita, se refleje en todos

³ M.R. Berrueto Albéniz, *Las Conferencias Pedagógicas de Navarra, 1887-1901. La difícil puesta en marcha de la formación permanente de maestros*, «Huarte de San Juan. Geografía e Historia», n. 18, 2011, pp. 415-439.

⁴ V. Fernández Ascarza, *Diccionario de legislación de primera enseñanza*, Madrid, El Magisterio español, 1924, p. 16. Vid. Artículo 19 del Reglamento.

los semblantes y se manifieste en todas las acciones que se manifiesten en el magisterio, lo que por muchos conceptos es de suma necesidad: que a nadie se oculta que gran parte de los males que aquejan al profesorado de primera enseñanza, proviene del olvido en que en éste tiene la máxima de que la unión es la fuerza. Las Conferencias pedagógicas, bien organizadas y dirigidas, son, indudablemente, un medio fecundo y excelente de conseguir la unión entre los Maestros⁵.

Atendiendo a la precaria preparación que recibían los maestros y maestras se planteó la necesidad de complementar la formación. Así se debatió en algunos foros, como los Congresos Pedagógicos, por parte de los sectores profesionales conocedores de la realidad educativa, de la precariedad de la escuela pública y de sus maestros, así como del abandono de las Escuelas Normales por parte de la administración pública. Durante el Congreso Pedagógico de 1882 se reclama la organización de las Conferencias, y en sus conclusiones se señalaba la conveniencia de organizarlas por provincias, y en combinación con las vacaciones de verano. Inmediatamente, y sin marco legal, se ponen en marcha en algunas zonas como Madrid, Zaragoza y Galicia⁶. Sin embargo, hasta 1887, no se determinó que las vacaciones del magisterio era el periodo apropiado para su formación cultural y pedagógica. En ese año se fijaron las fechas del 18 de julio al 31 de agosto como periodo de las vacaciones de los maestros y maestras, y se estableció la celebración de las Conferencias Pedagógicas en las capitales de provincia, organizadas por la Escuela Normal⁷. Casi diez años después de aprobar el Reglamento de 23 de noviembre de 1878, se organizaron las Conferencias Pedagógicas, en el periodo de vacaciones para el magisterio, con el objeto de analizar las diferentes situaciones que se planteaban en la educación. Estas reuniones, creadas por la Ley de 16 de julio de 1887, artículo 1º, reguladora de las vacaciones de verano, tenían como objetivo promover la cultura general y profesional de los maestros y maestras. En cuanto a la reglamentación que regulaba el funcionamiento no se publicó hasta 1888.

La Real Orden de 6 de julio de 1888 reguló las conferencias, aprobó el Reglamento, y mantuvo las fechas de vacaciones entre el 18 de julio y el 31 de agosto⁸. Se celebrarían entre los diez primeros días de vacaciones o en los diez últimos días de vacaciones, según la fecha que fijara cada provincia. Las Conferencias Pedagógicas fueron un instrumento importante para la formación

⁵ P. de Alcántara García, *Teoría y práctica de la educación y la enseñanza*, Madrid, Gras y Compañía Editorial, 1879, tomo II, p. 191.

⁶ A. Costa Rico, *Instituciones para la formación de los maestros gallegos en los finales del siglo XIX*, «Historia de la Educación», n. 2, 2010, pp. 189-198.

⁷ Real Orden dictando reglas para la ejecución de la ley de vacaciones y celebración de conferencias pedagógicas en 1887. *Colección Legislativa de Primera Enseñanza*, Madrid, Imp. y Fundición de Manuel Tello, 1889, pp. 137-138; Real Orden designado la época de vacaciones en las escuelas y aprobando el Reglamento para las conferencias pedagógicas. *Colección Legislativa de Primera Enseñanza*, Madrid, Imp. y Fundición de Manuel Tello, 1889, pp. 163-167.

⁸ Fernández Ascarza, *Diccionario de legislación*, cit., p. 234.

permanente del magisterio español. Constituyen el primer intento sistemático de aprendizaje continuo, de perfeccionamiento, ampliación y especialización de conocimientos, destinado a cubrir áreas temáticas de interés aprovechando las vacaciones estivales⁹. A través de estas conferencias, se abordaban temas eminentemente pedagógicos y de práctica educativa, permitiendo reflexionar y tomar decisiones respecto al futuro de la enseñanza y de los profesionales del magisterio¹⁰. A las Conferencias debían concurrir la directora y profesoras de escuelas normales femeninas donde las hubiera. Tenían carácter público, presididas por el director de la Escuela Normal de Maestros y como vicepresidente la directora de la Escuela Normal de Maestras. Estaban perfectamente organizadas y planificadas, se dedicaba una parte del tiempo a la disertación y la otra a debate. Normalmente en dos tiempos, dedicaban media hora para presentar el tema y a continuación un turno de intervenciones. La convocatoria debía publicarse en el correspondiente boletín oficial de la provincia con la suficiente antelación.

Al abrigo de la legislación se organizaron en las Escuelas Normales las Conferencias Pedagógicas, que pretendían mejorar la formación de las maestras y maestros, eran organizadas por los directores de las escuelas normales de acuerdo con los claustros. Estas conferencias abordaban temas pedagógicos y prácticas educativas. Las Conferencias Pedagógicas constituían una propuesta para mejorar la situación escolar, con intencionalidad de mejorar la educación, desafiando el abandono en el que estaba inmersa. De acuerdo con el Reglamento para la celebración de las Conferencias Pedagógicas (1888) tenían carácter oficial, eran públicas y con asistencia voluntaria para el magisterio. Los temas a tratar se planteaban desde la Escuela Normal de Maestros, la dirección de estas instituciones era organizadoras de las conferencias, aunque también los maestros y maestras podían hacer propuestas. Las cuestiones a abordar versarían sobre aspectos referentes al programa de primera enseñanza, métodos de enseñanza, procedimientos de enseñanza aplicables a la escuela o sobre la educación en general. Las Conferencias Pedagógicas en el siglo XIX abordaban una variedad de temas relacionados con la educación y la formación de los maestros. Algunos de los temas comunes propuestos incluyeron:

- Métodos de Enseñanza: Se discutían diferentes enfoques pedagógicos, estrategias de enseñanza y métodos para mejorar la eficacia en el aula.
- Currículo y Contenidos: Los conferenciantes exploraban los contenidos curriculares, la selección de materias y la relevancia de los temas para la formación de los estudiantes.
- Psicología Educativa: Se trataban aspectos relacionados con el desarrollo cognitivo, la motivación, la atención y la disciplina en el contexto escolar.
- Formación del Profesorado: Las conferencias se centraban en la capacita-

⁹ Berrueto Albéniz, *Las Conferencias Pedagógicas*, cit., p. 416.

¹⁰ Fernández Ascarza, *Diccionario de legislación*, cit., artículo 1.

ción y actualización de los maestros, incluyendo temas como la formación continua, la ética profesional y la actualización de conocimientos.

- Educación Moral y Cívica: Se debatía sobre la formación en valores, la ciudadanía y la responsabilidad social de los educadores y sus alumnos.
- Higiene y Salud Escolar: Dada la importancia de la salud en el entorno educativo, se trataban temas como la higiene, la nutrición y la prevención de enfermedades.
- Organización Escolar: Se analizaban aspectos administrativos, la gestión de las escuelas y la relación entre docentes, alumnos y padres.

Estos temas reflejaban las preocupaciones y desafíos de la época, sin embargo, contribuyeron al desarrollo de la pedagogía en España durante el siglo XIX. Si bien, tuvieron gran relevancia hasta el primer tercio del siglo XX, los problemas internos de organización y las malas condiciones del magisterio condicionaron su decadencia y desaparición. Sin embargo, su legado siguió siendo importante para comprender la evolución de la educación en España. Estas Conferencias fueron de gran interés y se llevaron a cabo hasta el primer tercio del siglo XX, durante casi medio siglo. Estas reuniones reflejaron el mal estado en que se encontraba el magisterio de enseñanza primaria en España, por lo que su realización fue necesaria como instrumento para la dinamización pedagógica y revitalización de la enseñanza¹¹. No obstante, pese a la proposición de alternativas educativas, tuvieron una vida limitada. Los problemas internos de organización, las malas condiciones del magisterio y la escasa relevancia social durante los últimos años posibilitaron su desaparición¹². Pese a todo fueron el primer modelo sistemático para la actualización del magisterio que se organizaron en España. Aunque tuvieron un desarrollo desigual en las diferentes provincias, en unas alcanzaron mayor repercusión que en otras, sobre todo, en aquellas que estaban en áreas más ricas cultural y económicamente.

La dinámica organizativa la desarrollaban los centros masculinos y los femeninos quedaban en segundo plano. Es cierto que las Conferencias Pedagógicas no se centraban en la instrucción y educación de las mujeres, sin embargo, contribuyeron al debate sobre la educación femenina. En el siglo XIX, la educación de las mujeres en España experimentó cambios significativos y se abrieron oportunidades para su formación. En la primera mitad del siglo XIX

¹¹ P. Davila Balsera, *La honrada medianía. Génesis y formación del magisterio español*, Barcelona, PPU, 1994, pp. 157-158.

¹² A. Avila Fernández y J. Holgado Barroso, *Las conferencias pedagógicas un instrumento para la formación permanente del magisterio español (Siglos XIX y XX)*, «Revista Historia de la Educación Latinoamericana», n. 6, 2004, pp. 23-38; A. Avila Fernández, *Las conferencias pedagógicas en Sevilla a finales del siglo XIX estudio sobre su contribución en la formación del magisterio primario*, «Cuestiones pedagógicas: Revista de ciencias de la educación», n. 12, 1996, pp. 309-320; L. Batanaz Palomares, *Contenido doctrinal de los congresos pedagógicos del siglo XIX*, «Revista española de pedagogía», n. 10, 1978, pp. 111-116.

se enfrentaron a muchas restricciones, como el acceso limitado a la educación formal, fundamentalmente religiosa y moral, una instrucción centrada en habilidades básicas y tareas domésticas. Los avances a partir de la Ley Moyano (1857) se reflejaron en la segunda mitad del siglo XIX, con el establecimiento de la escolaridad obligatoria y la formación de maestras.

2. *Las Conferencias Pedagógicas en Canarias*

Las Conferencias Pedagógicas se pueden considerar como uno de los antecedentes de las Escuelas de Verano o Cursos de Verano. De acuerdo con la normativa, se celebran en cada provincia conferencias y reuniones encaminadas a favorecer la cultura general y profesional de maestros y maestras¹³. Se trataba de un ciclo de conferencias, de carácter oficial, eran públicas y de carácter voluntario para los maestros, organizadas por la Escuela Normal de Maestros en colaboración con la Inspección, que debía desarrollarse preferentemente en las sedes de la Escuela Normal de Maestros en La Laguna (Tenerife) o en Las Palmas de Gran Canaria¹⁴. Se debe puntualizar que en el siglo XIX no había una Escuela Normal de Maestras. Desde sus inicios el periódico de enseñanza «El Auxiliar» daba cuenta de las Conferencias Pedagógicas celebradas en otras provincias, así como su realización en Canarias. Disponemos de escasa información sobre las Conferencias Pedagógicas, a pesar de encontrar publicadas las convocatorias en el Boletín Oficial de la provincia de Canarias, incluso anuncios en prensa. Al no localizar todas las actas correspondientes en las Escuelas Normales de La Laguna y de Las Palmas, todo hace indicar que no se llegaron a realizar de forma regular por la falta de maestros y maestras inscritos. Con toda probabilidad se programaron Conferencias Pedagógicas, pero no siempre llegaron a celebrarse por la escasa o nula participación. Contaron con la participación de maestros y maestras de las islas, sin embargo, no se trataba de una nómina amplia. Con irregularidad y con intermitencias en las posibles respuestas a las convocatorias, apenas tenemos constancia de su celebración. No obstante, destacamos la participación decisiva, tanto en la programación como en las conferencias, de profesionales directamente vinculados al ejercicio de la docencia en las Escuelas Normales, en la escuela pública o la inspección educativa. En un contexto en el que el control de la enseñanza primaria estaba encomendado a las Juntas Locales de Instrucción Pública, en realidad, eran meros instrumentos manejados por los alcaldes. Las Juntas Locales carecían de autoridad moral y de competencia para controlar y dirigir la

¹³ «El Auxiliar», Santa Cruz de Tenerife, 6 de agosto de 1887.

¹⁴ AULL, Fondo de Magisterio, *Libro de Actas del Claustro*; AULPGC, Fondo de Magisterio, *Libro de Actas del Claustro*.

enseñanza. Los intereses de la enseñanza y la persona del maestro quedaron, la mayor parte de las veces, en total incuria, porque los alcaldes llevaron a cabo una política educativa sometida totalmente a conveniencias personales y a los intereses caciquiles.

El dudoso éxito de las Conferencias Pedagógicas se debía a que tenían carácter voluntario, además no se pagaba a los maestros los gastos de traslado y la estancia¹⁵. Las dificultades de comunicaciones por la complicada orografía insular con su deficitaria red viaria, la fragmentación del territorio que solo permitía los desplazamientos por vía marítima y la navegación de cabotaje. En términos generales, podemos referir a la pobreza educativa y económica, añadidos los costes de alojamiento, disuadían el interés por las Conferencias Pedagógicas. No había subvenciones para concurrir a estas actividades a pesar de que la Ley de 1887 recomendaba ofrecer gratificaciones para los asistentes. Uno de los motivos de la inasistencia fue la carencia de recursos económicos, por el costo de los desplazamientos y lo mal retribuidos que se encontraban los maestros y maestras¹⁶. La infraeconomía insular tampoco era satisfactoria, unida a los deficientes salarios del personal docente. De manera que la concurrencia fue baja, con mayor participación de maestros que de maestras. La Ley de 16 de julio de 1887, reguladora de las vacaciones del magisterio, fijaba que en el periodo de vacaciones se organizaran conferencias pedagógicas para maestros y maestras para mejorar la educación y la cultura. A la vez la normativa fijaba los criterios generales que se debían aplicar y aconsejaba dar gratificaciones para estimular la participación, pero el dinero no llegó. Las maestras y maestros con más protagonismo en la planificación, le sustraen unos días de sus vacaciones reglamentarias. Ellas y ellos eran conocedores del escenario educativo y de los temas de discusión.

En Canarias se realizaron Conferencias Pedagógicas, de manera similar a otras provincias con limitada respuesta, donde intervinieron docentes de ambos sexos. En realidad, la presencia de las mujeres en el foro, como oradoras, fue bastante escasa. Solo tenemos referencia de la intervención de la maestra Francisca Torrens en la Escuela Normal de La Laguna y de Felisa Pérez Rodríguez en la Escuela Normal de Las Palmas. En el conjunto de las actividades propuestas por los propios docentes, se estudiaron básicamente los temas y cuestiones ligadas a las preocupaciones didácticas más inmediatas y también vitales del magisterio. Las nuevas metodologías innovadoras para transformar la escuela, las aportaban desde la propia experiencia, con actividades efectivas y sencillas de implantar, rompían las rutinas tradicionales.

La instrucción primaria en las islas se encontraba en un estado lamentable.

¹⁵ «El Auxiliar», Santa Cruz de Tenerife, 16 de agosto de 1887 y 26 de agosto de 1889.

¹⁶ *Ibid.*, 26 de julio de 1887. Las Conferencias pedagógicas que establece el art. 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

El Inspector provincial de enseñanza, tras su visita a diferentes escuelas del archipiélago, así lo comunicaba a la Junta Provincial de Educación:

que ha podido apreciar el estado poco satisfactorio en que se halla la enseñanza, debido a la tristísima situación en que se hallan los maestros por falta de recursos para atender a sus mayores necesidades¹⁷.

Además de las quejas de las autoridades educativas, también la prensa educativa denunciaba desde sus páginas la precaria situación económica de los maestros sujetos a los caprichos de los caciques locales:

Profesores de instrucción primaria conocemos que han desempeñado tres o más años consecutivos sin haber podido cobrar ni un solo céntimo por el sueldo en que todo ese tiempo han devengado; y otros nos aseguran que no está muy lejano el día en que se decidan a cerrar sus escuelas¹⁸.

La prensa general, igualmente, reprodujo las calamidades que sufría el magisterio. Un hecho que era de sobra conocido por la sociedad de aquel entonces. El periódico «El motín» publicó en 1889 en las noticias o comentarios de actualidad que la maestra de la escuela de niñas de La Laguna pensaba cerrar su escuela «en vista que le deben ocho mil reales y no tiene esperanza de cobrar un céntimo. Aquel maestro canario que cerró sus aulas para dedicarse a pescar va teniendo imitadores, de ambos sexos»¹⁹. Ni mucho menos era una situación específica de la provincia de Canarias, más bien una generalidad en el territorio nacional. En la prensa de la época se refiere a las «maestras y maestros hambrientos», porque no se les pagaban sus salarios. La imagen de los maestros, totalmente desacreditada, por la irregular formación recibida y mal retribuidos era una generalidad en la época²⁰.

La información evidencia las deficiencias educativas de Canarias, las inadecuadas infraestructuras de las escuelas, las precariedades del magisterio, por las escasas retribuciones de los maestros. La desigualdad de acceso a la educación en función del número de habitantes de la localidad y el control ejercido en la provisión de puestos docentes por los poderes locales²¹. La escuela solo atendía a la mitad de la población escolarizable, con tasas notablemente inferiores para el segmento femenino. Las escuelas eran en su gran mayoría

¹⁷ *Ibid.*, 25 de mayo de 1888.

¹⁸ *Ibid.*, 6 de julio de 1888.

¹⁹ «El Motín», Madrid 11 de julio de 1889.

²⁰ R. Macías Picavea, *El problema nacional, hechos, causas, remedios*, Madrid, 1899. Macías Picavea manifestaba, a finales del siglo, que el maestro era: «un ser horriblemente formado; mejor dicho, deformado. En las Escuelas Normales nada se les enseña, pero en cambio desquician la natural inteligencia, el buen sentido y el sano juicio de las cosas... Maestros ignorantes, cuasi mendigos, desprovistos de todo prestigio e influencia social, desconsiderados por la plebe y maltratados por los caciques».

²¹ «El Auxiliar», Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1889.

incompletas, había un importante contingente de alumnado no escolarizado, en un territorio de complicada orografía y comunicaciones deficientes. En la práctica no se lograba la gratuidad de la enseñanza elemental, con un currículo rudimentario de cartilla y catecismo, y sin poder corregir el índice de iletrados²². En muchos pueblos no existían o no funcionaban escuelas, a veces debido a la falta de maestros y maestras, especialmente en las zonas rurales alejadas. Esa red escolar deficitaria seguía nutriendo el analfabetismo, con unos de los índices más elevados del estado español. Las niñas ostentaban las mayores cifras de absentismo escolar y la población femenina ofrecía mayores cifras de analfabetismo que la masculina.

En España, durante buena parte del siglo XIX, igual que sucedió en otros países, los distintos gobiernos procuraron invertir los dineros públicos en la creación de establecimientos primarios, secundarios y universitarios para varones, posponiendo la apertura de instituciones destinadas para ellas. La instrucción de las niñas siempre fue motivo de distintos planteamientos. A la vez, las mujeres de los sectores medios y urbanos en general recibieron los beneficios de la educación pública mucho antes que las que habitaban en los ámbitos rurales. El panorama se agravaba en Canarias por el abandono secular de la metrópoli, por las deficiencias en las infraestructuras, de personal docente e inversión. Según la información recogida en la estadística de Instrucción Primaria de 1855, en las islas había 86 escuelas públicas para niños y 33 escuelas públicas para niñas²³. También funcionaban escuelas privadas: 7 escuelas para niños y 14 escuelas privadas para niñas²⁴. Esa diferencia a favor de la escolaridad privada femenina se explica por la carencia de escuelas públicas y la consideración de la importancia de la instrucción privada para las niñas. Cinco años más tarde, el censo de 1860 contabilizó 64 escuelas públicas de niños y 38 escuelas públicas de niñas²⁵. Se observa, respecto a los datos manejados, que hubo un receso en el número de escuelas de niños y un incremento de las escuelas de niñas. La matrícula escolar masculina era de 4.606 niños y 2.702 niñas. A tenor de los datos manejados había dos islas dónde no existían escuelas públicas para niñas: la isla de Fuerteventura y la isla de La Gomera. Estas dos islas carecían de escuelas para niñas y la iniciativa privada cubría parte de las deficiencias escolares, pues la mayoría de las niñas de los sectores populares permanecía al margen de la escolaridad. Se trataba de dos islas de señorío, en la época estaban marcadas por la división trascendental que hubo entre islas de realengo (Tenerife, Gran Canaria y La Palma) que dependían de la Co-

²² A. Escolano, *Tres jalones en la modernización educativa de España*, en A. Escolano, R. Fernández (edd.), *Los caminos hacia la modernización educativa de España y Portugal (1800-1975)*, Zamora, Fundación Rey Alfonso Enríques, 1997, p. 19.

²³ «Gaceta de Madrid», Madrid, 15 de enero de 1855.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ P. Olive, *Diccionario estadístico administrativo de las Islas Canarias*, Barcelona, Tipografía J. Jépus, 1865.

rona española y las islas de señorío (La Gomera, El Hierro, Lanzarote y Fuerteventura) bajo dominio señorial, administradas por el señor de corte feudal. En el archipiélago no existía una enseñanza organizada y con funcionamiento regular, estaba sujeta a los intereses del mandatario de turno. El analfabetismo ha sido una lacra social y, a la vez, una característica estructural y secular de la región canaria. La clase dominante impedía que las clases populares tuvieran acceso a la educación para ejercer un mayor control²⁶. Siguiendo la información ofrecida por el censo de 1860 respecto al nivel de instrucción de la población insular, del total de la población 237.036 habitantes, segregando las cifras por sexos se correspondía con 107.337 hombres y 129.699 mujeres, de los cuales leían y escribían 23.431 personas. Es decir, 14.710 hombres y 9.261 mujeres se consideraban alfabetizados, al poseer conocimientos de lectura y escritura²⁷.

A finales del siglo había 94 maestros y 33 maestras, la mayoría ejercían sin título. El 59,5% de maestros y el 69,6% de maestras no tenían el título profesional. Observamos, a través de los datos ofrecidos por las estadísticas, que ejercían muchas maestras sin título y carentes de formación académica²⁸. Los sectores populares de las áreas rurales y barrios populares de las zonas urbanas estaban muy alejados de la educación y apenas recibían una rudimentaria instrucción. De tal forma que la infraescolaridad disparaba los saldos de analfabetismo. Los problemas de escolarización, dotación de escuelas y maestros afectaron sobremanera a la población insular durante toda la centuria decimonónica²⁹. Según se recogía en las discusiones de los congresos pedagógicos, la instrucción pública estaba sometida a un lamentable estado de abandono. Los edificios escolares no reunían condiciones pedagógicas y el número de puestos escolares era enormemente deficiente y se registraron elevados índices de niños por escuela. Solo una tercera parte de la población en edad escolar se hallaba escolarizada. Los programas escolares eran muy limitados a unos pocos contenidos instructivos: religión, lectura, escritura y el cálculo además de labores para las niñas.

²⁶ J.F. Martín Ruiz, *Dinámica y estructura de la población de las Canarias orientales (siglos XIX y XX)*, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos de las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1985.

²⁷ Olive, *Diccionario estadístico administrativo de las Islas Canarias*, cit.

²⁸ T. González Pérez, *Aprendizas de maestras. Primeras maestras tituladas en Canarias*, «History of Education & Children's Literature», vol. XIX, n. 2, 2024, pp. 61-83.

²⁹ T. González Pérez, *Alfabetismo y escolarización en Canarias*, «Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura», n. 9, 1996, p. 326.

2.1. Conferencias Pedagógicas en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna

Durante doce años, entre 1888 y 1899, se convocaron y celebraron estas actividades de renovación pedagógica en La Laguna, aunque con escasa respuesta por parte del magisterio. Unos encuentros pedagógicos con pobres resultados en el plano de la educación dada la limitada proyección entre los docentes.

En 1888, en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de La Laguna (Tenerife) se inauguraron Conferencias Pedagógicas³⁰, que se celebraron los días 1, 2 y 3 de septiembre. A dichas Conferencias asistieron maestros y maestras, presididas por el Director de la Escuela Normal Manuel Pérez Rodríguez, el Secretario Ramón Arocha y Gabriel Suárez Profesor auxiliar de Prácticas de Enseñanza junto al Inspector de Enseñanza Primaria de la provincia de Canarias, Rodrigo de la Puerta y Vila. Tenemos constancia de la presencia de:

- Juan de la Puerta Canseco maestro de la escuela pública superior de niños de Santa Cruz de Tenerife.
- Antonio Martín Mirabal, maestro de la escuela pública de Adultos de Santa Cruz de Tenerife.
- Diego García de la Vega, maestro nacional de la escuela pública elemental de niños de la Orotava.
- Dolores Sánchez Peña, maestra de la escuela pública de niñas de La Laguna.
- Teresa Nóbrega González, maestra de la escuela pública de niñas de La Laguna.

En la primera sesión intervino el Inspector de Enseñanza Primaria de la provincia de Canarias, Rodrigo de la Puerta y Vila, quien destacó la importancia de las Conferencias, a la vez que hizo una crítica sobre las precariedades de las escuelas y las penurias económicas de los maestros por el desinterés de las autoridades públicas³¹. Los retrasos en el abono de los salarios, los nefastos comentarios de los adversarios de la instrucción, dado que algunos representantes de los poderes locales injuriaban a los maestros y criticaban su trabajo, las infraestructuras ruinosas y la carencia de material didáctico entorpecían la labor magisterial³².

El principal orador de las Conferencias fue Juan de la Puerta Canseco, maestro de la escuela pública superior de niños de Santa Cruz de Tenerife. Una persona muy comprometida con la educación insular, el cual había elaborado materiales didácticos para la infancia, se decantó por la metodología de la enseñanza. En el conjunto de las actividades formativas, fomentadas por los

³⁰ AULL, Fondo de Magisterio, Caja 316, Doc. 3.

³¹ «El Auxiliar», Santa Cruz de Tenerife 26 de septiembre de 1889.

³² *Ibid.*

propios profesores, se estudiaron básicamente los temas relacionados con las preocupaciones didácticas más inmediatas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Canarias de 19 de abril de 1889 se publicó una nueva convocatoria de Conferencias³³. A través de dicha convocatoria se brindaba la oportunidad, a los maestros y maestras, de proponer temas para disertar sobre alguna cuestión de interés para la enseñanza. En esta segunda convocatoria de dichas Conferencias, la maestra de la escuela elemental pública de niñas de Güimar (sur de Tenerife), Francisca Torrens Pérez, solicitó el 26 de abril de 1889 al Director de la Escuela Normal y a la Comisión organizadora intervenir y tomar parte en la discusión de los temas. La comisión aceptó la propuesta y en el programa de las conferencias se incluyó el tema *Necesidad de educar e instruir a la mujer: papel que le corresponde en el ministerio de la educación*³⁴. El tema fue presentado el 21 de julio de 1889, Francisca Torrens Pérez rompió el silencio y alzó la voz a favor de la educación de las mujeres. Por primera vez participaba una mujer como ponente en dichas conferencias³⁵. Su inquietud y preocupación por el acceso a la educación de las mujeres isleñas se concretó en su participación en las conferencias pedagógicas, aprovechando el espacio académico para afirmar el derecho a la educación. Reivindicó la educación de las mujeres como preparación básica para poder desempeñar las mismas funciones que los hombres³⁶. Algunos asistentes proclamaron la importancia de la educación de las mujeres, por su repercusión en su papel como madre y educadora de los hijos. La educación de las niñas equivalía a establecer una escuela «en el interior de la familia»³⁷. Sin embargo, se planteó una discusión contraria a la educación igualitaria. No se concebía en la mentalidad de la época, tan dominada por el androcentrismo.

Francisca Torrens puso énfasis en esta cuestión:

para que a todas partes llevara la mujer su bienhechor influjo y para que se cumpliesen mejor las leyes morales, asegurándole la independencia de un trabajo honrado... no sólo la dirección de escuelas de párvulos, sino también la de las escuelas mixtas y elementales de niñas y las Normales de Maestras, si se quiere que la escuela no sea otra cosa que la continuación del hogar³⁸.

En la siguiente edición de las conferencias pedagógicas celebradas en 1890, también en la Escuela Normal lagunera, la citada maestra, ocupó de nuevo la tribuna de oradores y se significó como conferenciante defensora de la igual-

³³ «Boletín Oficial de la Provincia de Canarias» (BOPC), Santa Cruz de Tenerife, 19 de abril de 1889.

³⁴ AULL, Fondo de Magisterio, Caja 316, Doc. 3.

³⁵ «El Auxiliar», Santa Cruz de Tenerife, 6 de agosto de 1889.

³⁶ AULL, Fondo de Magisterio, Caja 316, Doc. 3.

³⁷ «El Auxiliar», Santa Cruz de Tenerife, 6 de agosto de 1889.

³⁸ *Ibid.*

dad. El 29 de agosto de 1890 planteo la defensa del derecho a la educación y al trabajo, en igualdad con los hombres, manifestó lo siguiente:

Para que la educación de la mujer sea íntegra ¿cuáles son los géneros de su actividad que debe tener el educador? Y no alcanzando la educación a todos ¿podrá tomar la mujer cumplidamente sus deberes, atender a sus obligaciones y apreciar en lo que valen sus propios derechos?³⁹.

La labor de esta pionera también demuestra la importancia de la educación en la lucha por los derechos de las mujeres, un tema que sigue siendo relevante en la actualidad. Con sus intervenciones, Francisca Torrens Pérez abrió un espacio al debate, demostrando el interés del tema, no sin encontrar opositores que mantenían principios educativos basados en la diferencia, sustentados en la visión hogareña de las mujeres. Las respuestas adversas fueron fiel reflejo de la mentalidad del momento, cegadas por la sociedad tradicional. No obstante, cabe puntualizar que el auditorio lo componían maestros y maestras, y que los maestros replicaron al derecho a la educación de las mujeres. Entonces si ésta era la actitud del magisterio masculino ¿que se podría esperar de la respuesta social ante el fenómeno educativo?

A pesar de las mejoras introducidas por la Ley Moyano, las deficiencias eran tan notables, que se produjo un intenso debate acerca de la educación de las mujeres. El análisis de género con una mirada crítica, histórica y socio-cultural, revela la desigualdad en los discursos y en las prácticas formativas que regulaban la formación entre mujeres y hombres, que activaron los dispositivos de la exclusión y subordinación de las mujeres. Un imaginario con mecanismos de exclusión de las mujeres, con reproducción de estereotipos de género (programas de estudio, contenidos, materiales didácticos) y marcadas asimetrías de género.

2.2. Conferencias Pedagógicas en la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas de Gran Canaria

Las primeras Conferencias se celebraron en la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas de Gran Canaria el 5, 6 y 7 de septiembre de 1888⁴⁰. Bajo la presidencia del director Tomás Rodríguez de la Sierra, el claustro de profesores y un grupo de maestros de las escuelas públicas de la ciudad y otros procedentes de los pueblos de la isla de Gran Canaria, se inauguraron las conferencias pedagógicas. Para esa edición se planificaron tres conferencias. Como conferenciantes participaron los profesores de la Escuela Normal de Maestros de

³⁹ AULL, Fondo de Magisterio, Caja 316, Doc. 2.

⁴⁰ «El Auxiliar», Santa Cruz de Tenerife, septiembre de 1888, pp. 276-279.

Las Palmas, Juan Hidalgo Romero y Tomás Rodríguez de la Sierra, que a la vez era el director, y el maestro propietario de la escuela pública de niños de San Bernardo, Francisco Cabrera Rodríguez. El profesor Juan Hidalgo Romero disertó sobre *Conocimientos que debe comprender un buen sistema de educación nacional clasificándolos según su importancia relativa y determinando las reglas que conviene someter su enseñanza en la niñez*. La segunda conferencia titulada *Principios en que se funda la disciplina escolástica y medios para establecerla y conservarla. Parte de la disciplina que depende del Maestro y que asegura la buena compostura de los niños, el orden y silencio durante los diferentes ejercicios* la pronunció Francisco Cabrera Rodríguez, profesor de Sordomudos y Ciegos. Según recoge el periódico El Auxiliar, «un excelente discurso, nutrido de doctrina pedagógica, cautivando la atención del auditorio» fue muy aplaudido y felicitado por los profesores de la Normal⁴¹. La tercera conferencia estuvo a cargo del Director de la Escuela Normal de maestros, Tomás Rodríguez de la Sierra, que trató el tema *Perfectibilidad del hombre, de la cual ha resultado y resulta la sorprendente extensión de los conocimientos humanos. ¿Viene la educación a realizar ese grandioso fin?* Con esta disertación conectó con el público asistente de tal manera que fue muy elogiado por esta intervención. Los docentes que concurrieron a estas conferencias celebraban la importancia de las mismas, reconociéndolas como *único medio para dignificar al Magisterio*⁴².

En 1889 convocaron otra edición de las Conferencias para los días 22, 23 y 24 de agosto, el claustro propuso tres temas que giraban en torno a la religión católica: 1) *La doctrina católica*. 2) *El sentimiento de sus manifestaciones*. 3) *La necesidad de la religión en la enseñanza*⁴³. Se celebraron en el salón de actos de la Escuela Normal con la participación de profesores de magisterio y maestros, contó con la asistencia de maestros y maestras. La religión católica se mostraba como un centro de interés en la educación y estaba presente en el currículo académico, razón por la que fue una cuestión relevante en aquel contexto.

En 1891, organizaron una nueva edición de las Conferencias Pedagógicas y se fijaron para los días 27, 28 y 29 de agosto, en periodo vacacional como era habitual. El claustro de la Escuela Normal propuso temas de debate y convocó a maestros y maestras⁴⁴. También se plantearon tres conferencias, entre ellas, una dedicada a la educación de la mujer, titulada *Bases en que debe fundarse la educación de la mujer para que pueda cumplir debidamente la doble misión de esposa y madre*. Este tema se mostraba controvertido en el orden de la época, en un escenario en el que los propios docentes defendían el mo-

⁴¹ *Ibid.*, p. 277.

⁴² *Ibid.*, p. 279.

⁴³ BOPC. Santa Cruz de Tenerife, 19 de abril de 1889.

⁴⁴ «El Auxiliar», Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 1891, p. 85.

delo educativo sexista, amparado en los ideales del patriarcado. Las otras dos conferencias versaron: 1ª *Origen de la escritura y materias que para ellas han empleado. Método y procedimientos más adecuados para la enseñanza de esta asignatura e importancia de la misma* y la 3ª conferencia *Fundamentos en que debe apoyarse la enseñanza de la aritmética, teniendo en consideración lo legislado sobre sistema métrico decimal. Cómo debe considerarse en las escuelas el estudio del sistema antiguo de medidas, pesas y monedas*.

Cada año se publicaba la convocatoria correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Canarias y la prensa se hacía eco. La respuesta del magisterio fue desigual, hubo escasa participación de maestras y maestros de la periferia, de la misma manera que sucedía en el caso de la Normal de La Laguna. No participaban docentes de zonas alejadas ni de otras islas dados los problemas de transporte y alojamiento y el elevado costo junto a los raquíuticos salarios, tal como hemos indicado.

En la última década del siglo se estimó la escasa incidencia de las Conferencias Pedagógicas en el sector docente, desde sus comienzos se evidenció su limitada respuesta, y no solo en el territorio insular sino también a nivel nacional, a pesar de las carencias formativas y la necesidad de actualización. Dada la poca participación, desde las esferas oficiales se aplicaron reformas para dinamizarlas. En 1893 y 1894 se crearon las Asambleas de Maestros, que sustituirían a las Conferencias donde éstas no se celebraran. En cumplimiento de la legislación oficial sobre celebración de Asambleas y Exposiciones Escolares emanada de la Dirección General de Instrucción Pública⁴⁵. Como antecedentes, tenemos referencia de que se habían celebrado Asambleas Pedagógicas en otras provincias y lugares. En las provincias de Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Albacete y Teruel, por ejemplo. La Asamblea pedagógica regional de Valencia tuvo lugar entre los días 28 al 31 de julio de 1886, siendo considerada «la reunión más importante de este género desde la celebración del Congreso pedagógico de Madrid en 1882»⁴⁶.

En 1895, el director de la Escuela Normal de Las Palmas de Gran Canaria, planteó que en la próxima edición, se diera a las Conferencias Pedagógicas el carácter de Asamblea Pedagógica y Exposición escolar. Argumentó que el magisterio isleño no pudo concurrir a la Asamblea Pedagógica y Exposición escolar regional celebrada en Sevilla, de cuyo distrito universitario se dependía administrativamente. Proponía que se realizaran en el mes de abril de 1896, coincidiendo con el aniversario de la conquista y colonización de esa isla de Gran Canaria y en cuyo programa de festejos debían figurar estas actividades. Enmarcar la Asamblea Pedagógica y la Exposición escolar, en la agenda oficial

⁴⁵ Real Orden de 6 de noviembre de 1893 y Real Orden de 8 de marzo de 1894.

⁴⁶ F. Canes Garrido, *Aportación al estudio de la primera enseñanza pública en la ciudad de Valencia: innovaciones educativas en el siglo XIX*, «I Coloquio de historia de la educación», Alcalá de Henares, 1982, pp. 126-127.

de celebración, era una forma de realzar y dar difusión al programa de esta actividad académica. El presidente de la Junta Organizadora de la Asamblea Pedagógica y de la Exposición Escolar Regional era el propio director de la Escuela Normal de Maestros. Se encargó de la coordinación, de los preparativos y gestiones burocráticas de este evento. Se trataba de una exposición de carácter regional, en la que participaron maestros y maestras de diferentes escuelas de las islas. Ciertamente que la mayor participación fue de Gran Canaria, seguida de Tenerife y La Palma. La motivación, el buen hacer y el compromiso educativo quedaron de relieve subrayando las acciones del magisterio. A sabiendas de los costos de los desplazamientos insulares, y para facilitar la participación, el transporte marítimo de los materiales que se aportaran era gratuito, y los asistentes interinsulares pagarían la mitad del costo del billete. Los profesores y maestros delegados debían contestar, previamente a su asistencia, a un Cuestionario sobre dichas cuestiones, emitiendo los Inspectores distintos relatorías en tal Asamblea sobre la base de los datos anteriores. Las actas, conclusiones y resultados deberían ser remitidos con posterioridad a la Dirección General.

Con el carácter de Asamblea Pedagógica se celebraron las Conferencias Pedagógicas en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, los días 30 de abril, 1 y 2 de mayo de 1896 a las 12:00 horas. Se impartieron tres conferencias, de una hora de duración cada una y posteriormente había un debate. Cada persona asistente podía pedir la palabra para participar y disponía de diez minutos para su intervención⁴⁷. La primera conferencia la presentaba Manuel Oliva Pérez que disertó sobre *Importancia de Educación Física referida al cuerpo y su incidencia moral e intelectual*. La segunda, a cargo de Carmelo Zumbado, se tituló ¿Conviene introducir en todas las escuelas la enseñanza del Dibujo? Y la tercera conferencia *La conveniencia del método activo, su conocimiento y aplicación práctica* la pronunció una maestra, que en aquel contexto no dejaba de ser algo excepcional, a la tribuna se subió Felisa Pérez Rodríguez. Se trataba de una maestra natural del pueblo de Guía (Gran Canaria) que se había titulado en 1885 como maestra de grado elemental, y en 1888 como maestra de grado superior en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna (Tenerife) por el régimen de enseñanza libre.

La inauguración de la Exposición Escolar Regional se realizó en el salón de actos de la Escuela de Magisterio, con la presencia de autoridades académicas y municipales así como la asistencia de numeroso público, con la actuación de la banda de música y el coro de niños. Mientras la clausura tuvo lugar en el salón del Ayuntamiento de Las Palmas, presidida por el Obispo y diferentes autoridades, contó con la actuación del coro de niñas. Esta celebración indicaba la atención y difusión que se les brindó a estas actividades académicas formativas.

⁴⁷ «Diario de Las Palmas», Las Palmas de Gran Canaria, 28 de abril de 1896; «El Auxiliar», Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 1896, pp. 105-107.

La Exposición Escolar Regional estuvo abierta al público durante los tres días, mientras la banda de música tocaba en el patio. Las sesiones de la Asamblea Pedagógica solo eran para los profesionales del magisterio y no eran públicas. Cualquier miembro de la Asamblea tras las conferencias podía intervenir y participar en la discusión durante diez minutos. La Inspección general de enseñanza había recomendado la sencillez en las conferencias, con estilo conciso y razonamientos breves con expresión suficiente, evitando la retórica para facilitar mayor comprensión del auditorio. La Inspección ejercía control sobre los docentes incluso en las actividades complementarias y extracurriculares. Las iniciativas de perfeccionamiento emanadas, desde los propios maestros, no siempre pudieron aplicarse dadas las precariedades de las escuelas y de los docentes, carentes de materiales y recursos.

En la Exposición deberían constar documentos legislativos y administrativos, informes sobre el estado de la enseñanza, estadísticas, proyectos de organización, datos sobre las instalaciones escolares, material de enseñanza, libros, trabajos didácticos y organizativos de la vida de la escuela. De tal manera que la Exposición Escolar constaba de varias partes:

1. Documentos legislativos y administrativos: datos históricos, estadísticas, matrículas, relación de asistencias o ausencias, informes sobre las escuelas, etc.
2. Edificios escolares: infraestructuras, mobiliario, condiciones higiénicas (ventilación, iluminación), material visual (fotografías, láminas), modelos, etc.
3. Material de enseñanza: libros de textos, libros de lectura, cartillas, láminas, colecciones, mapas, globo terráqueo, etc.
4. Trabajos educativos: trabajos de los maestros y maestras (actividades realizadas por los maestros en las escuelas, materiales didácticos elaborados, programas, lecciones, memorias, etc.) y trabajos de los niños y niñas (ejercicios de lengua y matemáticas, muestras de escritura, diversos trabajos de labores y trabajos manuales).

La trascendencia de la Exposición estribó en la importancia de transmitir al mundo las vivencias educativas y culturales de la educación. La exhibición de diversos objetos originales de interés permitía conocer el patrimonio educativo y el clima escolar en el que se desarrollaba. La exposición de trabajos de niños y niñas, de cuadernos escolares, dibujos así como de trabajos manuales y de labores, aportó evidencias de la inmensa tarea desplegada por maestros y maestras, así como del bien hacer de la infancia. Una exposición temporal cargada de contenido conectando con la realidad escolar, ofreciendo información del patrimonio material e inmaterial, de la vida académica, profesional y el trabajo educativo. Los materiales de la exposición reproducían escenas escolares y evocaban diferentes momentos de la vida cotidiana en la escuela. La Exposición fue una oportunidad para conocer las maneras de enseñar y organizar la docencia, incluso a modo de intercambio de saberes entre los docentes. Real-

mente constituía una visita por el mundo educativo, en el que se conjugaban los actores y actrices, niños y niñas, como auténticos protagonistas del proceso educativo. La participación de maestros y maestras era esencial. La Exposición bien organizada y estructurada con diferentes materiales, objetos y útiles de variada índole resultó valorada y reconocida en aquel entorno. Así se concedieron premios a los expositores, tales como medallas de oro, plata o bronce, por el mobiliario escolar, por el material de enseñanza, por libros didácticos, por los mapas⁴⁸. La prensa educativa y la prensa general informaban puntualmente de este acontecimiento. Las exposiciones temporales de la cultura escolar como espacio para conocer y reconstruir el patrimonio histórico-educativo, pretendían ser el punto de encuentro para que se conocieran los medios y las condiciones de la enseñanza-aprendizaje⁴⁹.

La celebración en la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas de la Asamblea Pedagógica y Exposición escolar significó un avance importante en el reconocimiento de las innovaciones en la educación⁵⁰. Tanto la prensa pedagógica como la prensa local se hicieron eco de la organización⁵¹ y actividad desplegada⁵². Los periódicos daban información puntual sobre los preparativos y progresos previos a la inauguración, que tuvo lugar el día 29 de abril de 1896⁵³. El periódico educativo «El Auxiliar» también publicó el programa de los actos de la Asamblea Pedagógica y relató los aspectos más destacados de la Exposición Escolar Regional de Las Palmas⁵⁴.

3. *El protagonismo de las maestras en los Congresos Pedagógicos*

Los congresos pedagógicos del siglo XIX, fueron protagonizados por profesores y maestros comprometidos con la política educativa de enseñanza primaria. Los congresos pedagógicos celebrados en las últimas décadas del siglo (1882, 1888 y 1892) resultaran claves para la educación de las mujeres, fueron sensibles a su problemática. En ellos se puso de relieve el interés por la educación femenina, aunque sin cuestionar su rol social. Además, contaron con la participación de mujeres, en especial de figuras señeras de la cultura y de la educación como las escritoras y las maestras, que se significaron en la defensa de la educación femenina. En las sesiones las mujeres mostraron su disconfor-

⁴⁸ *Ibid.*, 20 de mayo de 1896, pp. 106-107.

⁴⁹ M^a J. Llinares Ciscar. *Exposiciones sobre la cultura escolar como espacio para el conocimiento del patrimonio histórico educativo*, «Cabás», n. 19, 2018, p. 91.

⁵⁰ «El Auxiliar», Santa Cruz de Tenerife, 10 de marzo de 1896, pp. 49-50.

⁵¹ «Diario de Las Palmas», Las Palmas de Gran Canaria, 28 de febrero de 1896.

⁵² «El Auxiliar», Santa Cruz de Tenerife, 4 y 5 de marzo de 1896.

⁵³ *Ibid.*, 28 de abril de 1896.

⁵⁴ *Ibid.*, 20 de mayo de 1896, pp. 105-107.

midad ante los prejuicios de los hombres, que consideraban que su acceso a la instrucción repercutiría de forma desfavorable en su función social. En este sentido hubo un radical enfrentamiento con determinados sectores políticos y culturales, que defendían el alejamiento de las mujeres de la cultura. Argumentaban los posibles perjuicios y complicaciones para la convivencia familiar si las mujeres accedían a la educación y desarrollaban actividad laboral remunerada. En contrapartida, otra parte del auditorio de los congresos pedagógicos fue muy sensible a la educación de la mujer.

En 1882 el Congreso Nacional Pedagógico celebrado en Madrid abordó la educación en España. Hubo algunas ponencias que versaron sobre el tema de las mujeres. La maestra de Madrid, Encarnación Martínez Marina, reclamó una educación idéntica al hombre con los mismos derechos profesionales⁵⁵. No obstante, la mayoría de los presentes se opuso a la educación superior femenina, así como a que ocuparan puestos docentes en las escuelas normales. Sin embargo, se aprobó la propuesta de que las mujeres se encargasen de las escuelas de párvulos⁵⁶. En este Congreso, el conocido pedagogo decimonónico Mariano Carderera, expuso su particular opinión alegando que no era nocivo que la mujer se instruya «lo que no debe ofrecer duda es que no debe fomentarse, ni menos excitarse en ella, las aspiraciones a salir de su esfera»⁵⁷. En el mismo ámbito, unos días después, Antonio Pérez de la Mata, Director del Instituto de Soria, insistió en que «solo las mujeres varoniles, y aún las que por vocación o cálculo, se sustraen de aquellos tan sagrados cuanto penosos deberes pueden aspirar a una mayor cultura»⁵⁸. No dejan de sorprender estas argumentaciones entre profesionales de la enseñanza, y en el escenario de un congreso pedagógico, donde se presumía que participaba la gente más culta, progresista y avanzada, los profesionales de la educación que tenían otra visión de la cultura alejada de la mentalidad común del pueblo. En los debates se plantearon diversas cuestiones que afectaban al trabajo de las maestras, consideraban que no tenían asignado el mismo papel en las escuelas de niñas que los maestros en las escuelas de niños⁵⁹.

Más tarde, las maestras reclamaban que inspección de las escuelas de niñas estuviera a cargo de mujeres. Así lo manifestó Walda Lucenqui, procedente de la Escuela Normal de Badajoz, en el Congreso Nacional Pedagógico celebrado

⁵⁵ Cfr. L. Batanaz Palomares, *La educación española en la crisis de fin de siglo: Los Congresos pedagógicos del siglo XIX*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1982, p. 171.

⁵⁶ L. Sánchez, J.L. Hernández, *Auxilio Social y la educación de los pobres. Del franquismo a la Democracia*, «Foro de Educación», n. 10, 2008, p. 231.

⁵⁷ Cfr. Batanaz Palomares, *La educación española en la crisis del fin de siglo: Los Congresos pedagógicos*, cit., p. 60.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 169.

⁵⁹ M^a T. López del Castillo, *Defensoras de la educación de la mujer. Las primeras inspectoras escolares de Madrid (1861-1926)*, Madrid, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, 2003, pp. 54-58.

en Barcelona en 1888: «La Inspección de primera enseñanza de las escuelas de niñas debería, en lo posible, estar á cargo de profesoras»⁶⁰. Además, las maestras y profesoras de magisterios replicaron ante las presiones de maestros y profesores por seguir controlando la educación de las mujeres. La profesora de Madrid, Encarnación Martínez, opinaba que la presencia de profesores en las escuelas normales femeninas resultaba «denigrante para la mujer, que, por honra suya, debe sacudir esta tutela bastarda»⁶¹. También abundaba en esta cuestión, Vicenta Janer, que propuso «que la enseñanza á la mujer sea dada por la misma mujer. Se demostraría entonces que el hombre ha sabido educarla é instruir»⁶². Los propios miembros de la ILE expresaron su sentir, defendiendo la docencia de las profesoras⁶³. También se defendía que las mujeres pudieran impartir enseñanza en las escuelas normales mixtas⁶⁴. Las aportaciones de las mujeres⁶⁵ a la formación de maestras se ampliaron y se recogieron en la normativa. A las maestras se les permitió promocionar, desempeñar como directoras y profesoras de las escuelas normales⁶⁶. De manera que lograron sus reivindicaciones superando las restricciones y discriminaciones a las que estaban sometidas en los comienzos de la centuria. Fueron capaces de vencer los recelos y suspicacias de sus coetáneos. Así se amplió la plantilla de las profesoras de magisterio, se incrementó la entidad numérica de profesoras, ganando un espacio académico de trascendencia para la formación de las nuevas generaciones de maestras y como sector profesional para las mujeres. La trayectoria profesional de unas mujeres que con su tenacidad lograron conquistar su espacio profesional y abrieron nuevos horizontes para las maestras del siglo XX, a pesar de la resistencia de los maestros que defendían un modelo patriarcal⁶⁷. Un hecho que derivó en la centuria siguiente en la igualdad salarial.

En los Congresos pedagógicos posteriores, el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano celebrado en 1892, se mostraron favorables a que la inspección de las escuelas de niñas, las realizaran las maestras⁶⁸. Este Congre-

⁶⁰ Congreso Nacional Pedagógico. *Actas del Congreso Nacional Pedagógico de 1888*, Barcelona, Casa provincial de Caridad, 1889, p. 115.

⁶¹ *Ibid.*, p. 228.

⁶² *Ibid.*, p. 192.

⁶³ M. Bartolomé Cossío, *Número y sueldo de los profesores de las Escuelas Normales*, «Boletín de la Institución Libre de Enseñanza», n. 332, 1890, p. 356.

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 257-260.

⁶⁵ M^a C. Colmenar Orzáes, *Contribución de la Escuela Normal Central de Maestras a la Educación femenina en el siglo XIX (1858-1887)*, «Historia de la Educación», n. 2, 1983, pp. 105-112; M^a C. Colmenar Orzáes, *Proyección social de la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid durante la Restauración española*, «Historia de la Educación», n. 8, 1989, pp. 161-274.

⁶⁶ Dávila, *La honrada medianía*, cit., pp. 83-103.

⁶⁷ E. Cortada Andreu, *El acceso de las maestras al magisterio público en el siglo XIX: ¿concesión o logro profesional?*, «Historia social», n. 38, 2000, pp. 35-56.

⁶⁸ R. M^a Capel, *La apertura del horizonte cultural femenino: Fernando de Castro y los Congresos Pedagógicos del Siglo XIX, Mujer y Sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, Mi-

so trató el tema de la educación primaria, secundaria y superior, y dedicó una parte al debate a la educación de la mujer⁶⁹. La quinta sección del Congreso versó sobre la mujer, bajo el título *Concepto y límites de la educación de la mujer y de la aptitud profesional de ésta*. En este congreso participaron mujeres relevantes, entre ellas, Emilia Pardo Bazán o Concepción Arenal, que al no poder asistir, envió al Congreso un texto para defender la educación femenina⁷⁰. Las discusiones se orientaron a la educación mixta y al derecho de las mujeres a desempeñar diferentes profesiones. En las sesiones hubo detractores de la educación femenina, personas que no la consideraban apta para el saber y con argumentos pseudocientíficos la denigraban, como el expresado por el doctor en Medicina Fernando Calatraveño⁷¹. En síntesis, el primer Congreso Pedagógico fue celebrado en 1882 con la participación de mujeres. Diez años más tarde, en el congreso pedagógico de 1892, destacó la participación de las mujeres, la mayoría maestras, mujeres instruidas y profesionales que debatieron y defendieron la educación de las mujeres. Algunas formaron parte del comité organizador, otras leyeron memorias y una buena parte intervino en los debates. Lo más significativo de los congresos pedagógicos fueron las propuestas sobre la educación de las mujeres. Se debatió favorablemente sobre su capacidad para recibir educación así como para el desempeño de ciertas profesiones.

En este tipo de encuentros científicos no hubo participación de maestros y maestras procedentes de Canarias, o al menos no tenemos constancia de ello, después de consultar la información disponible sobre estos Congresos Pedagógicos. No hubo participación de docentes procedentes de Canarias en los congresos pedagógicos de finales del siglo XX. Había maestras comprometidas con la educación y que se significaron en su quehacer magisterial, sin embargo, no era fácil desplazarse desde el archipiélago a la España peninsular para participar en los congresos pedagógicos. El contexto de la época no favorecía el desplazamiento y participación de las mujeres.

nisterio de Cultura, 1982, p. 143; C. Flecha, *Lo que piensan las mujeres acerca de su educación*, «Historia de la Educación», n. 26, 2007, pp. 395-435.

⁶⁹ P. Alcántara García, *Crónica del Congreso Pedagógico hispano-portugués-americano. Votación de conclusiones*, «La Escuela Moderna», n. 21, 1892, pp. 464-470.

⁷⁰ C. Arenal, *La emancipación de la mujer en España*, Gijón, Editorial Júcar, 1974, p. 67.

⁷¹ F. Calatraveño, *Actas del Congreso Pedagógico Hispano Portugués Americano 1892* (p. 163), en L. Batanaz Palomares, *La educación española en la crisis de fin de siglo*, Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, 1982, p. 16.

Conclusiones

El abordamiento histórico de la formación del magisterio en España pone en evidencia las precariedades del sector. En la formación permanente destaca la pobreza de iniciativas y la precariedad en el tiempo de los esfuerzos realizados. Las continuas reformas a las que se sometía la formación inicial del magisterio junto a las conferencias pedagógicas constituyen una prueba de la deficiente preparación del colectivo. Para entender la cualificación profesional ha sido preciso poner de manifiesto las circunstancias de la estructura social, de una sociedad tradicional con altos índices de ruralización y escasa urbanización, resaltando los datos más relevantes de la escuela primaria de aquellos momentos.

En Canarias la tenacidad de los directores de las Escuelas de Magisterio, con espíritu renovador, permitió cumplir con la normativa y celebrar las Conferencias Pedagógicas, si bien, no resultaron exitosas. Los intentos de formación permanente quedaron en proyecto dado que los docentes querían soluciones a sus problemáticas y las conferencias tuvieron más un desarrollo teórico que práctico. A esta circunstancia se sumó la falta de apoyo económico, pues resultaban muy complicados los desplazamientos insulares e interinsulares, porque los viajes terrestres o marítimos eran dificultosos, dada la deficiente red de comunicaciones y a ello añadir los costos de los propios traslados y alojamientos. Unos costos que no podían sufragar con los escasos recursos salariales del magisterio, que gravaban sobremanera los bolsillos de las precarias economías del cuerpo docente, máxime cuando las maestras cobraban un salario de rango inferior. De manera que no fue fácil lograr la asistencia y participación de maestras y maestros. La puesta en práctica de proyectos renovadores no estuvo acompañada de la suficiente partida presupuestaria, los insuficientes recursos financieros mermaron su desarrollo. La capacitación docente era una necesidad formativa que no contó con los recursos suficientes que garantizaran su éxito. Además de los problemas indicados, carecían de propuestas incentivadoras que atrajeran al magisterio.

No obstante, se celebraron Conferencias Pedagógicas, una Asamblea y una Exposición pedagógica, que suponían un cambio significativo para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin embargo, tuvieron poco eco en el magisterio insular dada las dificultades de comunicaciones por la accidentada orografía junto a las circunstancias específicas del colectivo docente. Las maestras y maestros debían poseer una buena formación para poder aplicar los cambios necesarios que favorecieran la innovación educativa. Era un reto para la enseñanza tradicional que estaba siendo relegada a un segundo plano en aras de un mayor protagonismo a nuevos métodos. Igualmente, hubo iniciativas de formación, con edición de libros pedagógicos y de prensa profesional. La prensa educativa, el periódico «El Auxiliar», actuó de vocero, informando sobre la realidad educativa insular. A la vez destacó como medio de denuncia al tiempo que anunciaba estas actividades.

La irregularidad en su funcionamiento no ha sido razón para no reconocer su dimensión y alcance. La trayectoria irregular en la celebración de las Conferencias Pedagógicas fue la nota predominante en la centuria decimonónica en Canarias, sin embargo, no hubo continuidad de las Conferencias Pedagógicas a comienzos del siglo XX como sucedió en otras provincias. No tenemos constancia documental de que a inicios del siglo XX se celebraran dichas Conferencias. La Asamblea Pedagógica y la Exposición escolar constituyeron un ejemplo del impulso de los organizadores a las innovaciones metodológicas, además de dar a conocer el patrimonio educativo, divulgando sus prácticas a través de diferentes objetos que ilustraban las distintas temáticas.

La presión del espacio geográfico junto a los escasos recursos económicos mermó el éxito de estas innovaciones pedagógicas, modelo alternativo frente a la educación tradicional.

La importancia de las instituciones educativas para la alfabetización y el desarrollo cultural de las mujeres no se potenció debido a las deficiencias en el sistema educativo, hecho que reflejó altos índices de ignorancia femenina. Los maestros y maestras se enfrentaban, cada día en sus respectivas escuelas, a una problemática específica, con una idiosincrasia propia, y no siempre estaban preparados para resolver las situaciones sobrevenidas. Ese intento de formación permanente, aún a costa de las vacaciones estivales, constituía una medida pedagógica o instrucción para atender la escolaridad e introducir innovaciones didácticas. Se trataba de un modelo educativo que se proponía modificar la práctica educativa e innovar en la escuela, renovando los esquemas pedagógicos tradicionales. Aunque no se consolidó la formación permanente creó conciencia y generó actitudes favorables a la renovación pedagógica. Las maestras y maestros han sido, a través de los tiempos, portadores del saber: produciendo, transmitiendo y transformando conocimientos. Eran personas eruditas que llegaron a las áreas rurales y/o urbanas, muchas de ellas alejadas y marginadas, de la geografía española.